

RESOLUCION N° 048/2019

Paraná, 29 de abril de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 399/2018, el Excmo. S.T.J., confirma en el cargo de Oficial Superior de Segunda -Asistente Social- del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, con Carácter de Titular, a la Agente **Gabriela Alejandra ZALAZAR**, quien fuera Escribiente Titular de la Ufi de Paraná, dejando el cargo de Escribiente vacante.-

Habiendo solicitado -la Sra Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **la designación en el cargo de Escribiente que se encuentra vacante a la Agente Miriam Mabel ALUCH**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como Escribiente Provisoria, ya que la misma se encuentra en el Orden de Méritos N° 39 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de esta Localidad, y en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria.-**

La propuesta Agente Aluch se encuentra designada como Escribiente Suplente hasta el retorno de la Agente María de las Mercedes Nin, quien cumple funciones de Fiscal Auxiliar N° 1 Interina de la Ufi Paraná.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, se hace preciso designar a un suplente en el lugar de la Agente Nin, proponiendo la Sra

Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **la designación en el cargo de Escribiente Suplente a la Dra. María Stefanía BONAZZOLA**, quien se encuentra posicionada en el lugar N° 174 en el Orden de Mérito del Concurso de Ingreso vigente para el Poder Judicial de Paraná.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte. **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/DESIGNACION ESC. PROV. UFI SRA. MIRIAM MABEL ALUCH - PARANA"**, N° 1436/2019, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir del día de la toma de posesión del cargo, a la propuesta **Srta. MIRIAM MABEL ALUCH**, (Orden de méritos N° 39), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

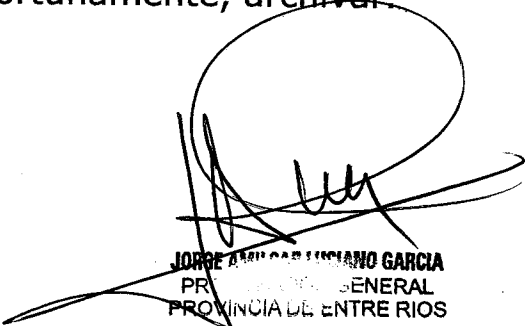
2º). DESIGNAR a la Srta. MARIA STEFANIA BONAZZOLA, D.N.I. 34.824.640, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Agente Nin, o hasta nueva disposición, lo que ocurra

primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y las notificaciones respectivas.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin para su conocimiento, a efectos que efectúe el trámite de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar -



JORGE MARIANO GARCIA
PROFESOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En veintinueve de abril de dos mil diecinueve
siendo la hora 10:00 notifiqué a Pedro Ramirez
dándole lectura a la resolución que antecede.*



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Ríos